

MARGARITA LUNA RAMOS

La justicia electoral federal de cara al 2024

La elección de 2024 en nuestro país será un proceso crucial en nuestra historia. Por primera vez una mujer ocupará la presidencia de la república y se definirá el rumbo político de la nación. En este contexto, el Tribunal Electoral del PJF enfrentará desafíos sin precedente, como la falta de nombramiento de muchos de sus integrantes y el logro de su unificación interna a partir de un nuevo cambio en su presidencia.

Recordemos que ya estamos en pleno proceso electoral, pues formalmente dio inicio el pasado 6 de septiembre. Que la función primordial de los tribunales electorales es cuidar su desarrollo, la normatividad que lo regula y garantizar resultados eficientes, equitativos y transparentes, que resguarden el voto del electorado.

La falta de nombramiento de magistrados es altamente significativa. La Sala Superior se integra con 7 magistrados. Dos concluyeron sus cargos recientemente y no obstante que la SCJN envió las ternas correspondientes para cubrir dichas vacantes al Senado de la República, ha sido omiso en las designaciones. Así como 5 magistrad@s regionales y uno de sala especializada.

La falta de nombramientos provoca una impresión desagradable de ausencia de coordinación entre los poderes de la unión y de atención hacia la sociedad, que merece instituciones fuertes, legítimas y eficientes.

El diseño de estos cuerpos colegiados fue pensado para otorgar seguridad jurídica a sus resoluciones. La mayoría de estas se toman por mayoría simple, pero otras, exigen votación calificada de 5 votos. En la Sala Superior del TEPJF, la declaración de validez de la elección presidencial amerita votación calificada. Si esta Sala sólo cuenta con 5 integrantes, la decisión puede tomarse compleja.

Otra situación, ha sido en un corto plazo el cambio de las personas que han ocupado la presidencia del TEPJF. En aproximadamente 7 años han

cambiado 4 president@s, que no han concluido el periodo de 4 años, que la ley establece como duración en este encargo. Situación no deseable en un cuerpo colegiado que realiza una función jurisdiccional de tanta trascendencia. Sin embargo, aun con estos pormenores la Sala Superior del TEPJF ha desarrollado un magnífico trabajo jurisdiccional y ha sustentado una serie de criterios que han influido de manera determinante en elecciones cada vez más equitativas y transparentes y confiables.

Ante la reciente renuncia del actual Presidente ha sido electa, por mayoría de votos, la magistrada Mónica Arali Soto Fregoso. Quien se convierte en la 3ª. mujer en ocupar este honroso encargo. Para las mujeres de este país, el nombramiento de otra congénere para un puesto de tanta importancia, siempre será un triunfo y razón de aplauso.

La magistrada Soto tiene una amplia experiencia en materia electoral. Desde hace aproximadamente 3 décadas ha desempeñado cargos administrativos y jurisdiccionales en la materia, tanto a nivel local como federal y desde 2016 es integrante de Sala Superior. Experiencia que seguramente se cristalizará en el manejo profesional, honesto y responsable en las elecciones que se avecinan.

Experiencia que será invaluable para garantizar la confiabilidad de la población en el proceso electoral, hasta ahora, más grande de la historia, (25000 cargos de elección popular). En el que la creciente influencia de las redes sociales, la violencia de género, la polarización de la sociedad, entre otros, constituyen grandes desafíos para la justicia electoral.

Desafíos que tengo la certeza serán vencidos, con integridad y excelencia, pues una historia de adaptación y compromiso ha demostrado su resiliencia y habilidad para navegar en contextos comple-

jos, superados siempre con fortaleza y profesionalismo. ●

Ministra en retiro de la SCJN
min.mblr@gmail.com

